

**CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA****Fecha: 7 – 10 - 2020**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:00 horas del día miércoles 7 de octubre del año dos mil veinte, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma Zoom, debido al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno; declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

- 1. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
- 2. CONFORMACIÓN DE RESPONSABLES DE PROCESOS SGC Y CIAC DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD SEDE TRUJILLO Y SEDE PIURA SEMESTRE 2020-20.**
- 3. RECONFORMACIÓN Y CONTRATO DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.**
- 4. ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**
- 5. RECONFORMACIÓN Y CONTRATO DE LOS RESPONSABLES DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN - SEDE TRUJILLO Y FILIAL PIURA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**

El Señor Presidente del Consejo manifestó que, el artículo N.º 17 del Reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual, establece que el Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual, es el órgano técnico – especializado encargado de recepcionar las denuncias que comprometen al personal docente, autoridades, funcionarios y demás servidores sujetos a la Ley Universitaria N° 30220, cualquiera sea su condición o cargo; generándose un expediente en el que constarán todos los documentos relativos al caso, debidamente ordenados. Asimismo, indicó que el artículo N.º 18 el Comité de Intervención es independiente, se constituirá y ejercerá sus funciones con seis (6) miembros, garantizando la paridad de género, y conformado entre otros integrantes por 2 estudiantes. Acogiendo la propuesta de los señores directores de escuela, pone a consideración del Consejo de Facultad, la designación de los estudiantes PARIMANGO BAZAN MAITE LIZETH, Sede Trujillo y VALDIVIEZO CLAVIJO MILAGROS GUADALUPE, Filial Piura, como representantes de la facultad para la elección y constitución del Comité de Intervención.



Luego del debate correspondiente, por unanimidad se acordó:

ACUERDO 167:

Aprobar la propuesta de designación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, PARIMANGO BAZAN MAITE LIZETH, Sede Trujillo y VALDIVIEZO CLAVIJO MILAGROS GUADALUPE, Filial Piura; para la elección estudiantil para la constitución del Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual.

2. CONFORMACIÓN DE RESPONSABLES DE PROCESOS SGC Y CIAC DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD SEDE TRUJILLO Y SEDE PIURA SEMESTRE 2020-20.

El Presidente del Consejo solicita dar lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que por oficio N° 0402-ESC. CONTAB_FCCEE_UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite la propuesta de docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Contabilidad – Sede Trujillo y Filial Piura, la misma que ha sido validada por la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad. Asimismo, indicó que en mérito al artículo N.º 26 del Reglamento para la Gestión de la Calidad en los Programas de Estudio, el Decano pone la propuesta a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación; por lo que solicita opiniones o caso contrario se proceda con la aprobación correspondiente.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 168:

Aprobar la propuesta de designación de docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Contabilidad – Sede Trujillo, para el Semestre Académico 2020-20:

- **Marco Antonio Reyes Contreras, responsable de gestión docente.**
- **Oscar Panibra Flores, responsable de gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del estudiante y del egresado.**
- **Consuelo Isabel De La Rosa, responsable de gestión de tutoría y apoyo pedagógico.**
- **Karina Mantilla Príncipe, responsable de gestión de investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria.**

ACUERDO 169:

Aprobar la asignación de horas no lectivas semanal/mensual para los docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Contabilidad, Sede Trujillo, a partir del 28 de septiembre hasta la culminación del Semestre Académico 2020-20, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional Contabilidad:

DOCENTE	PROCESO	HORAS NO LECTIVAS
Marco Antonio Reyes Conteras	Gestión Docente.	20
Oscar Panibra Flores	Gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del estudiante y del egresado.	20
Consuelo Isabel De la Rosa Díaz	Gestión de tutoría y apoyo pedagógico.	20
Karina Mantilla Príncipe	Gestión de investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria.	15

ACUERDO 170:

Aprobar la propuesta de designación de docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Contabilidad – Filial Piura, para el Semestre Académico 2020-20:

- **Jossely Navarro Curay, responsable de gestión docente.**



- Nelly Céspedes Crisanto, responsable de gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del estudiante y del egresado.
- Javier Marchan Otero, responsable de gestión de tutoría y apoyo pedagógico.
- Adolfo Jurado Rosas, responsable de gestión de investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria.

ACUERDO 171:

Aprobar la asignación de horas no lectivas semanal/mensual para los docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Contabilidad, Filial Piura, a partir del 28 de septiembre hasta la culminación del Semestre Académico 2020-20, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional Contabilidad:

DOCENTE	PROCESO	HORAS NO LECTIVAS
Jossely Navarro Curay	Gestión Docente.	20
Nelly Céspedes Crisanto	Gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del estudiante y del egresado.	20
Javier Marchan Otero	Gestión de tutoría y apoyo pedagógico.	20
Adolfo Jurado Rosas	Gestión de investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria.	15

3. RECONFORMACIÓN Y CONTRATO DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente del Consejo solicita dar lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que por oficio N° 0398-2020-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, remite la propuesta de conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo y Filial Piura, la misma que ha sido validada por la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad. Asimismo, indicó que en mérito al artículo N.º 26 del Reglamento para la Gestión de la Calidad en los Programas de Estudio, el Decano pone la propuesta a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación; por lo que solicita opiniones o caso contrario se proceda con la aprobación correspondiente.

No hubo intervenciones. Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 172:

Aprobar la propuesta de conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo y Filial Piura, para el Semestre Académico 2020-20, con los siguientes integrantes:

- Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez **Presidente**
- Mg. Hugo Alpaca Salvador **Miembro Docente – Sede Trujillo**
- Mg. Ricardo Rossi Ortiz **Miembro Docente – Sede Trujillo**
- Mg. Francisco Ramos Flores **Miembro Docente – Filial Piura**
- Mg. Giovanni Fiorentini Candiotti **Miembro Docente – Filial Piura**
- Sra. Blanca Alegría Alva **Miembro Administrativo**
- Srta. Micaela Nadezhda Haro Valdez **Estudiante - Sede Trujillo**
- Srta. María Pía Zambrano Céspedes **Estudiante - Filial Piura**
- Mg. Jorge Encomenderos Cassuso **Egresado - Sede Trujillo**
- Lic. Ricardo Paulini Palacios **Egresado - Filial Piura**
- Mg. Ahmed Elaís Marzuka Fiorentini **Representante Grupo de Interés - Sede Trujillo**
- Sr. José Antonio Durand Pérez **Representante Grupo de Interés - Filial Piura.**

**ACUERDO 173:**

Aprobar la asignación de horas no lectivas semanal/mensual para los docentes integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración, Sede Trujillo y Filial Piura, a partir del 28 de septiembre hasta la culminación del Semestre Académico 2020-20, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional Administración:

DOCENTE	HORAS NO LECTIVAS
Mg. Hugo Alpaca Salvador	08
Mg. Ricardo Rossi Ortiz	10
Mg. Francisco Ramos Flores	09
Mg. Giovanni Fiorentini Candiotti	10

4. ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Presidente del Consejo de Facultad informa que por Resolución Directoral N°1292-2020-DRRHH-UPAO, se concede 60 días de vacaciones por el periodo del 12 de octubre al 10 de diciembre de 2020, al señor Mg. LUIS ALBERTO FLORES RODRIGUEZ, encargado de las funciones como Director de la Escuela Profesional de Administración. Asimismo, indicó que con el objeto de garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos propone ante el Honorable Consejo de Facultad, que, la Mg. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO, docente ordinaria de la Escuela Profesional de Administración, asuma temporalmente las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Administración durante las vacaciones del titular.

La Dra. Lucero Uceda Dávila opina favorablemente por la propuesta, considerando que las actividades académicas y administrativas deben continuar.

El Ms. Ricardo León Mantilla apoya la propuesta.

Por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 174:

Aprobar encargar a la docente ordinaria, Mg. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO, las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Administración, cargo temporal, por el periodo del 12 de octubre al 10 de diciembre de 2020.

5. RECONFORMACIÓN Y CONTRATO DE LOS RESPONSABLES DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN - SEDE TRUJILLO Y FILIAL PIURA.

El Presidente del Consejo solicita dar lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que por oficio N°0399-2020-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, remite la propuesta de docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo y Filial Piura, la misma que ha sido validada por la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad. Asimismo, indicó que en mérito al artículo N.º 26 del Reglamento para la Gestión de la Calidad en los Programas de Estudio, el Decano pone la propuesta a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación; por lo que solicita opiniones o caso contrario se proceda con la aprobación correspondiente.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 175:

Aprobar la propuesta de designación de docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo, para



el Semestre Académico 2020-20:

- Alan García Gutti, responsable de gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del estudiante y del egresado.
- Ángel Corvera Urtecho, responsable Gestión Docente.
- Efraín Chuecas Wong, responsable de gestión de tutoría y apoyo pedagógico.
- Rosa Vidalón Moreno, responsable de gestión de investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria.

ACUERDO 176:

Aprobar la asignación de horas no lectivas semanal/mensual para los docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Administración, Sede Trujillo, a partir del 28 de septiembre hasta la culminación del Semestre Académico 2020-20, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional Administración:

DOCENTE	PROCESO	HORAS NO LECTIVAS
Alan García Gutti	Gestión del proyecto formativo y gestión de competencias y del Egresado	20
Ángel Corvera Urtecho	Gestión Docente	20
Efraín Chuecas Wong	Gestión de tutoría y apoyo pedagógico	20
Rosa Vidalón Moreno	Gestión de investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria.	15

ACUERDO 177:

Aprobar la propuesta de designación de docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, para el Semestre Académico 2020-20:

- Miguel Flores Ramírez, responsable de gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del estudiante y del egresado.
- Alex García Crisanto, responsable de gestión docente.
- Iris Fiestas Dejo, responsable de gestión de tutoría y apoyo pedagógico.
- Luis Sánchez Pacheco, responsable de gestión de investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria.

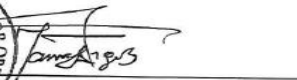
ACUERDO 178:

Aprobar la asignación de horas no lectivas semanal/mensual para los docentes responsables de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Estudios de Administración, Filial Piura, a partir del 28 de septiembre hasta la culminación del Semestre Académico 2020-20, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional Administración:

DOCENTE	PROCESO	HORAS NO LECTIVAS
Miguel Flores Ramírez (contratado)	Gestión del proyecto formativo y gestión de competencias y del Egresado	20
Alex García Crisanto (contratado)	Gestión docente	20
Iris Fiestas Dejo (ordinario)	Gestión de tutoría y apoyo pedagógico	20
Luis Sánchez Pacheco (contratado)	Gestión de investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria.	15

Siendo las 1:10 pm., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.


 José Castañeda Nassi
 Decano
 Facultad Ciencias Económicas


 Manuel Angulo Burgos
 Secretario Académico
 Facultad Ciencias Económicas